



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000627-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a servicios que se van a ubicar en las nuevas plantas del Complejo Hospitalario de Soria, reorganización prevista para las especialidades de Urología y otras y reubicación del personal de dichos servicios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 8 de octubre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000005 a PE/000012, PE/000128, PE/000129, PE/000340, PE/000341, PE/000617, PE/000619, PE/000623, PE/000625 a PE/000627, PE/000631 a PE/000634, PE/000645, PE/000646, PE/000653 a PE/000662, PE/000670 a PE/000680, PE/000682 a PE/000702, PE/000707, PE/000708, PE/000713, PE/000877, PE/000885, PE/000914, PE/000915, PE/000918, PE/000922, PE/000925, PE/000936, PE/000938, PE/000941, PE/000945, PE/000961 a PE/000972, PE/000976, PE/000991, PE/000996, PE/000997, PE/001010, PE/001022 a PE/001023 a PE/001264 y PE/001277, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0900627, formulada por D.ª Virginia Barcones Sanz y D. Ángel Hernández Martínez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a servicios que se van a ubicar en las nuevas plantas del Complejo Hospitalario de Soria, reorganización prevista para las especialidades de Urología y otras, y reubicación del personal de dichos servicios.

La reorganización de servicios y de personal que se ha producido en el Hospital Santa Bárbara, son consecuencia de las obras de reforma que se han llevado a cabo en 3 unidades del mismo: La Unidad de Hospitalización 5ª B destinada a Traumatología, la Unidad de Hospitalización 6ª B designada para Medicina Interna, y la Unidad de Hospitalización 6ª C destinada también a Medicina Interna, y que una vez ocupada, la Unidad que libera (planta 4ª C) se utilizará para el ingreso de las pacientes de Obstetricia y Ginecología.



Todas las habitaciones cuentan con mejores condiciones de funcionalidad y confortabilidad. Y los profesionales van a disponer de espacios más adecuados para desempeñar, en las mejores condiciones, el trabajo que generan las áreas de hospitalización.

Valladolid, 24 de noviembre de 2015.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.